



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

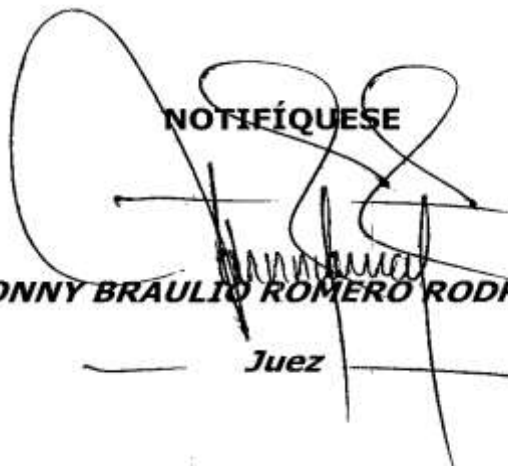
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00305
Proceso	Pertenencia
Asunto	Pone en conocimiento respuesta

Se anexa al expediente la respuesta emitida por la ALCALDIA DE MEDELLIN donde informa que el predio ubicado en la Calle 26 No. 84 – 77, es un bien inmueble que no pertenece al Municipio de Medellín, y por lo tanto, no son competentes para dar respuesta a la solicitud.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

516a656ce6e4f3359be4d2a115ced1b7d601d2644f3d1136a99061fb8d3600a6

Documento generado en 09/09/2021 12:27:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>